



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

10236

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2026 mediante el cual se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

El proyecto de modificación puntual de la Relación de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, correspondiente al personal funcionario, lo han elaborado las consejerías afectadas, con el asesoramiento y la coordinación de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, de acuerdo con las instrucciones que aprobó el Consejo de Gobierno, y se negoció con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Servicios Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en la sesión de 30 de septiembre de 2026.

Se consideran los artículos 5.2.e) y 31 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en la sesión de 9 de octubre de 2026, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la modificación puntual de la Relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que se adjunta como anexo a este Acuerdo.

Segundo. Publicar este Acuerdo y el anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Tercero. Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente que se publique.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2, 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio que la persona interesada pueda interponer cualquier otro que considere procedente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de octubre de 2026)

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta

Margarita Prohens Rigo





https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/130/1230350



PROP.27521
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD:		SAN SAN013 SAN0130003		CONSEJERÍA DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA (MENORCA) PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN														
DONDE DICE: UNIDAD SAN0130003	C.PUESTO F01450003	PUESTO DE TRABAJO MUESTREADOR/A AGUAS DE MAR		DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	NAT	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	AF	CAT	RD	TEL
				MAO	1	5.434,94	14	S	C	AA	C2	2513	PERMISO DE CONDUCCION B	PIP, RDT		B1	N	N
DEBE DECIR: UNIDAD SAN0130003	C.PUESTO F01450003	PUESTO DE TRABAJO CONDUCTOR/A MUESTREADOR/A AGUAS DE MAR		DESTINO	N.P.	C.ESP	CD	NAT	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	AF	CAT	RD	TEL
				MAO	1	5.434,94	14	S	C	AA	C2	2513-2542	PERMISO DE CONDUCCION B	PIP, RDT		B1	N	N



PROP.27560
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

SECRETARÍA GENERAL;

SECRETARÍA GENERAL (PALMA)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

APN

APN002

APN0020001

CONSEJERÍA:

CENTRO DIRECTIVO:

UNIDAD:

DONDE DICE:

UNIDAD: C/PUESTO

APN0020001 F01130362

PUESTO DE TRABAJO

JEFE/A DE LA

SECCIÓN I

DESTINO

PALMA

N.P.

1

C.ESP

12.100,62

CD

25

NAT

S

FP

C

AA

AA

GR

AA

AI

A2

CUERPOS

2501-2502

REQUISITOS

(LICENCIATURA

EN CIENCIAS

ECONÓMICAS Y

EMPRESARIALES

O EQUIVALENTES

O LICENCIATURA

EN DERECHO O

PRIMER CICLO

UNIVERSITARIO

DE CIENCIAS

ECONÓMICAS Y

EMPRESARIALES

O EQUIVALENTES

O 3 CURSOS DE

LA

LICENCIATURA

DE DERECHO Y

1 AÑO DE

EXPERIENCIA

ENTRE UGE, UAC

O INTERVENCIÓN

DEL SUBGRUPO

AI O A2

OBS

DE, RDT

AF

CAT

C1

RD

N

TEL

N

DEBE DECIR:

UNIDAD: C/PUESTO

APN0020001 F01130362

PUESTO DE TRABAJO

JEFE/A DE LA

SECCIÓN I

DESTINO

PALMA

N.P.

1

C.ESP

12.100,62

CD

25

NAT

S

FP

C

AA

AA

GR

AA

AI

A2

CUERPOS

2501-2502

REQUISITOS

(LICENCIATURA

EN CIENCIAS

ECONÓMICAS Y

EMPRESARIALES

O EQUIVALENTES

O LICENCIATURA

EN DERECHO O

PRIMER CICLO

UNIVERSITARIO

DE CIENCIAS

ECONÓMICAS Y

EMPRESARIALES

O EQUIVALENTES

O 3 CURSOS DE

LA

LICENCIATURA

DE DERECHO Y

1 AÑO DE

EXPERIENCIA

ENTRE UGE, UAC

O INTERVENCIÓN

DEL SUBGRUPO

AI O A2

OBS

DE, RDT

AF

CAT

C1

RD

N

TEL

S



PROP.27561
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL
SECRETARÍA GENERAL (PALMA)
PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

APN
APN002
APN0020001

CONSEJERÍA:
CENTRO DIRECTIVO:
UNIDAD:

UNIDAD	C.PUESTO	DESTINO	N.P.	C.CESP	CD	NAT	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	AF	CAT	RD	TEL
APN0020001	F01140205	PUESTO DE TRABAJO JEFE/A DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN	1	19.783,40	26	S	L	AA	AI	2550	(LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO O PRIMER CICLO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O 3 CURSOS DE LA LICENCIATURA DE DERECHO) Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC, INTERVENCIÓN O FUNCIONES JURÍDICAS DEL SUBGRUPO A1 O A2	DE, IN, RDT		CI	N	S

UNIDAD	C.PUESTO	DESTINO	N.P.	C.CESP	CD	NAT	FP	AA	GR	CUERPOS	REQUISITOS	OBS	AF	CAT	RD	TEL
APN0020001	F01140205	PUESTO DE TRABAJO JEFE/A DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN	1	19.783,40	28	S	L	AA	AI	2550	(LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O EQUIVALENTES O LICENCIATURA EN DERECHO) Y 2 AÑOS DE EXPERIENCIA ENTRE UGE, UAC, INTERVENCIÓN O FUNCIONES JURÍDICAS DEL SUBGRUPO A1 O A2	DE, IN, RDT		CI	N	S



PROP.27602
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (PALMA)		EHN EHN009 EHN0090001		PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN													
DONDE DICE: UNIDAD EHN0090001	C/PUESTO F01130177	PUESTO DE TRABAJO JEFE/A DE LA SECCIÓN III	DESTINO PALMA	N.P. 1	C.ESP 12.100,62	CD 23	NAT S	FP C	AA AA	GR A2, C1	CUERPOS 2502-2503- 2530	REQUISITOS	OBS DE, RDT	AF	CAT C1	RD N	TEL S
DEBE DECIR:	C/PUESTO F01130177	PUESTO DE TRABAJO JEFE/A DE LA SECCIÓN III	DESTINO PALMA	N.P. 1	C.ESP 12.100,62	CD 25	NAT S	FP C	AA AA	GR A1, A2	CUERPOS 2501-2502- 2530	REQUISITOS	OBS DE, RDT	AF	CAT C1	RD N	TEL S

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/130/1230350>



PROP.27603
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

[illegible]



https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/130/1230350



PROP.27625
MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T.

CONSEJERÍA: CENTRO DIRECTIVO: UNIDAD:		PRG PRG020 PRG0200016	PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS DIRECCIÓN DEL GABINETE SECRETARÍA DE PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PALMA) PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN															
DONDE DICE: UNIDAD PRG0200016	C/PUESTO F0113002A	PUESTO DE TRABAJO JEFE/A DE LA SECCIÓN II	DESTINO PALMA	N.P. 1	C.ESP 12.100,62	CD 23	NAT S	FP L	AA A5	GR A2, C1	CUERPOS 2549	REQUISITOS	OBS DE, HE, IN, RDT	AF	CAT C1	RD N	TEL N	
DEBE DECIR:	UNIDAD PRG0200016	C/PUESTO F0113002A	PUESTO DE TRABAJO JEFE/A DE LA SECCIÓN II	DESTINO PALMA	N.P. 1	C.ESP 12.100,62	CD 25	NAT S	FP L	AA A5	GR A1, A2	CUERPOS 2549	REQUISITOS	OBS DE, HE,	AF GOV	CAT C1	RD N	TEL N